

## ANEXO A LA CIRCULAR IV ABIERTO INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA SEVILLA 13-14 DICIEMBRE 2008

*La Federación Andaluza de Remo como organizadora del Gran Abierto Internacional de Andalucía de Remo Olímpico, quiere comunicar a todos los Clubes participantes, y de acuerdo con el Presidente del Jurado, las siguientes cuestiones organizativas que requieren de especial atención dada su importancia, para el mejor desarrollo posible de una competición realmente importante en cuanto al volumen de participación se refiere:*

### **1. Pista de Regatas**

La pista de regatas se abrirá oficialmente el Viernes 12 a las 9:00h con las siguientes normas específicas de circulación:

- El horario de apertura, tanto de la pista como de la sala de pesaje de embarcaciones, del viernes será de 9:00h a 21:00h.
- Solamente se podrá entrenar dentro de la pista y según plano de circulación en anexo1.
- Queda expresamente prohibido circular fuera de la misma, es decir al norte del Puente del Alamillo y al sur del Pantalán de Salidas.
- Durante todo el horario de entrenamientos un juez se encontrará recorriendo la calle 4, destinada al efecto, vigilando la circulación de los diferentes equipos participantes, y con autorización suficiente según el Código de Regatas para advertir o amonestar a cualquier tripulación, asumiendo el jurado de competición las posibles consecuencias tipificadas en el citado Código, pudiendo llegar incluso a su exclusión.
- Estas normas de circulación estarán vigentes desde el viernes a las 9:00h hasta el sábado 45 minutos antes del comienzo del Campeonato.
- La pista se cerrará por tanto 45 minutos antes del comienzo de la 1ª prueba y se volverá a abrir con 30 minutos de antelación al comienzo de esa 1ª regata, pero con diferente normativa, ya de competición, según el plano de circulación del anexo2.
- El resto de horarios quedará determinado en función de las inscripciones en la Reunión de Delegados.

### **2. Pesaje de Embarcaciones**

El Hangar nº 10 se destinará al pesaje de embarcaciones y timoneles, quedando abierto desde el viernes a las 9:00h hasta el domingo al finalizar la competición, cerrando cada día a las 21:00h.

Con respecto al pesaje de embarcaciones quisiéramos hacer hincapié en los siguientes aspectos:

- No existe obligación para la organización de pesar vuestros barcos antes de la competición, ni explicar los pesos oficiales, ni poner a disposición lastres preparados. Es responsabilidad de cada equipo tener su material regulado y conocer la norma, cuya ignorancia no impide su aplicación.
- Ni siquiera existe la obligación de pesar la embarcación antes de la competición, pero sí al finalizar una manga a requerimiento de los jueces.
- El juez principal puede sortear de cada manga la embarcación a pesar, e incluso puede designar cuantas desee si sospecha que alguna no esté reglamentada.
- La organización la única obligación que tiene según el Código FISA es poner a disposición de los participantes 24 horas antes del inicio de la competición la báscula oficial debidamente calibrada.
- El control de peso oficial por parte del jurado es inmediatamente al acabar la manga, tras la recuperación correspondiente, donde un árbitro controla en el embarcadero que no se cargue ningún lastre extra y acompaña al barco hasta el pesaje.
- La tabla de pesos oficial es:

BOTE	PESO MÍNIMO
8+	96
4x	52
4+	51
4-	50
2+	32
2x	27
2-	27
1x	14

- Además en este peso no cuenta ningún elemento que no sea propio del barco; es decir, equipamientos electrónicos, amplificadores de sonido, números de proa, herramientas, ropa, botellas, esponjas, etc.
- Dado que algunos de ellos van fijados normalmente al barco se permite su inclusión en el pesaje con la siguiente tabla de descuentos sobre el peso total:

EQUIPAMIENTO	DESCUENTO
1 Altavoz	0,15 kg.
Kg. de cable / sitio	0,10 kg.
1 Bote de agua vacío	0,10 kg.
1 Zócalo e imán del cuentapaladas	0,10 kg.

- Caso de no cumplir con el peso reglamentario el equipo correspondiente queda relegado a la última plaza de la manga celebrada. Un segundo incumplimiento desemboca en la descalificación.

### **3. Embarque y Desembarque**

- Para el Embarque se utilizarán exclusivamente los 2 pantalanes situados más al sur según reza en todos los Planos de Circulación anexos, tanto para entrenamientos como para competición. Siendo además obligatorio pasar por ellos para que Comisión de Control permita su participación.
- Para el Desembarque se utilizarán los 2 pantalanes situados más al norte, igualmente tanto para entrenamientos como para competición. Y donde se instalará el árbitro responsable del pesaje.
- Queda taxativamente prohibida la utilización del embarcadero paralelo a la orilla situado en la pradera norte de la Instalación, sujeto todo esto al control y supervisión de los jueces incluso en entrenamientos, y por tanto bajo la misma normativa de apercibimiento reflejada en el punto 1 apartado 4.

### **4. Parking de Remolques**

El Parking de Remolques funcionará de la siguiente manera:

- Cada Club conocerá de antemano el nº de aparcamiento que le corresponde según el croquis que se adjunta en anexo3.
- Al llegar a la cancela del CAR, sea la hora que sea, le recibirá el vigilante de seguridad. Tomará nota del Club que llega, entregará la acreditación única correspondiente a ése vehículo que tracciona del remolque y que le permitirá seguir entrando durante la competición, dado que no se permitirá la entrada de turismos, furgonetas, ni autobuses.
- Además antes de entrar el vigilante llamará por teléfono al responsable del parking de remolques para acompañar al lugar exacto y en la orientación que le corresponda según el citado croquis.
- Caso de llegada de madrugada el conductor no tendrá problemas ya que el parking estará debidamente numerado.

### **5. Aparcamiento de grandes vehículos**

Para el aparcamiento de autobuses se recomienda utilizar una zona cercana al CAR con capacidad suficiente y habitual para este tipo de autocares, que se ubica debajo de la autovía prolongación del propio Puente del Alamillo y aprovechando la sombra que proyecta y explicado en anexo4.

## **6. Estanterías para Barcos**

Se hace necesario en este punto modificar los hábitos tradicionales de ubicación del material, debido al volumen de participantes estimado en cerca de 1.000 deportistas y las correspondientes embarcaciones que pueden colapsar el espacio si no se actúa con un orden preestablecido.

Se respetará el orden, la colocación, el espacio, y la distancia entre las estanterías y soportes para botes, que serán agrupadas por tipos de barcos y no por clubes, tal como sucede en competiciones internacionales, y perfectamente explicado y señalizado mediante anexo5 que se adjunta.

Así por tanto los Ochos y Cuatros irán en la pradera norte, los Skiffes en los laterales de la explanada principal, y los Doses en la explanada central. El resto de hangares están ya completamente ocupados. Los dos pasillos entre edificios de acceso a la explanada principal quedarán libres para poder realizar temporalmente mediciones y reglajes sobre todo de botes grandes (cuatros y ochos), pero no aparcados en caballetes, ya que el camino debe quedar despejado para posibles actuaciones de la ambulancia y servicio médico.

La organización está convencida que estas indicaciones, especialmente en este punto y en el de remolques, serán respetadas al máximo. En caso contrario, y detectar que alguien pretenda actuar de mala fe, se tomarán las medidas oportunas. Aún así esperamos que el sentido común y el respeto de las normas sea exquisito por vuestra parte ya que redundará en beneficio de todos.